

Sobre cómo "las corporaciones nunca mueren". Algunas reflexiones sobre archivos, categorías y corporaciones desde la antropología.

Hola buenos días, mi nombre es Eva Muzzopappa, soy antropóloga y me encuentro desarrollando en la actualidad una investigación sobre la conformación histórica de los aparatos de inteligencia, en buena medida a partir del análisis de sus archivos.

En esta oportunidad quería darles a conocer el proceso a partir del cual, recurriendo al archivo de la DIPPBA, perfilé inicialmente una investigación que me llevó a dar preguntarme y a intentar dar cuenta de las lógicas de los aparatos de inteligencia.

Empiezo entonces contando que en el año 2006, a raíz de la denuncia que hizo un suboficial de la Armada Argentina, la oficina de inteligencia de la Base Aeronaval Almirante Zar fue allanada. El juez federal a cargo, Dr. Jorge Pflieger, allanó esta oficina tal como lo solicitó oportunamente el CELS. Las circunstancias fueron propicias, el allanamiento se hizo muy rápidamente de tal manera que fue secuestrado de allí buena parte del archivo de inteligencia.

Quiero comentarles rápidamente qué es lo que se encontró y qué es lo que sucedió con toda esta documentación porque me va a permitir luego hablar de estos temas archivos, categorías, corporaciones, y que a mi entender son los grandes ejes a partir de las cuales recuperar el trabajo con los archivos y en particular .

En primer lugar, como decía, lo que hubo fue una causa judicial. Esto significó que la documentación secuestrada, depositada en cajas sin mucho orden, fue considerada como prueba y analizada en función de criterios estrictamente judiciales. Participé en este proceso como colaboradora, y las directivas emanadas de las y los abogadas/os a cargo se dirigían precisamente a recuperar los significados de siglas, cargos y jerarquías, junto con la presencia eventual de firmas, a fin de reconstruir la cadena de responsabilidades en el marco de la hipótesis que sostenían: que las órdenes emanaban de instancias superiores y que no se trataba del accionar independiente de una oficina de inteligencia. En este sentido, el archivo, desarmado y revisitado a partir de la lógica jurídica, cumplió un rol único, fundamental, de prueba.

Ahora bien, en segundo lugar, yo inicié mi propia investigación en el marco de mi tesis doctoral en Antropología. Como decía, yo colaboré en la causa judicial y cuando a sugerencia de mi directora, Sofía Tiscornia, consideré el archivo de inteligencia como uno de los ejes de la investigación, se me presentaron algunos interrogantes que en definitiva marcaron la dinámica del proceso de indagación.

El primero de ellos tenía que ver con la relevancia del archivo: sin lugar a dudas, el significado político que tuvo el hallazgo de este archivo fue fenomenal. A partir de él, por él, se reglamentó una ley -una de las más importantes desde la reapertura democrática, la ley de Defensa Nacional. Se cerraron las oficinas de inteligencia, se puso en debate la derogación del Código de Justicia Militar, entre otras cuestiones. Pero en definitiva, era un archivo que en el año 2006, con la reapertura de las causas de delitos de lesa

humanidad, no “contenía” información relevante, si por ello se entiende la existencia de datos específicos que dieran cuenta del accionar represivo en la dictadura militar o del circuito represivo que había sufrido los detenidos desaparecidos.

Era un archivo de inteligencia de la Armada, el contenido era lo más alejado de la visión romántica de lo que presenta el archivo del siglo XVIII de Arlette Farge. Es un archivo cuyas fechas extremas va desde 1982-2006 y la documentación predominante pertenece a los años 2003-2005, con reportes impresos de computadora con escasa tinta, que no llegan a desgarrar siquiera el tejido de los días porque los tiempos de los que habla son todavía la trama del presente.

Primera pregunta, entonces, ¿qué es lo que hace relevante a un archivo si no es, como tradicionalmente se lo ha entendido, un reservorio de datos aún por descubrir? En ese sentido, fue particularmente importante su lugar como prueba judicial. Sin embargo, esa función parecía acotar tremendamente el lugar de este archivo, desarmado en función de la lógica judicial. Porque aquí lo importante no era tanto el contenido, la información, en ese sentido, era trivial: nada de lo que se decía allí era des-conocido, en buena medida se trataba de informes que recogían lo reproducido en medios de información abiertos.

Lo importante, en definitiva, era cómo y por qué se reunía determinada información, que pasaba a tener categoría de “secreto”, esa terminó siendo mi hipótesis inicial de investigación. En definitiva, esta condición terminó marcando una dirección en este trayecto, que fue la pregunta por el aparato represivo y no por la víctima, por las lógicas de inteligencia que dirimían lo peligroso, las categorías a partir de las cuales se definía lo sospechoso.

Ya entonces en ese proceso de análisis de la documentación, el primer punto es que el contenido de la documentación en sí no era tan relevante como su ubicación, su lógica, su contextualización. Y acá, ya desde el principio, es que tuvo una importancia relevante el archivo de la DIPPBA. En primer lugar porque en el marco de la querrela, las y los abogadas/os del CELS habían mencionado la reiteración de la categoría “factor” en el ordenamiento del archivo secuestrado en Trelew, que rememoraba la de la DIPPBA. Y esta referencia fue posible -con el tiempo me fui dando cuenta- debido al tratamiento archivístico que había tenido la documentación de la DIPPBA. Con lo cual quiero destacar en primer lugar de la importancia de la descripción y el cuadro clasificatorio que me permitieron tener un panorama general a partir del cual comenzar a pensar el material que tenía entre manos. Es decir, era posible así pensar a partir de un contexto amplio para indagar en las formas de pensar, analizar y construir el mundo del peligro y de la amenaza que proponían estos organismos.

Ese trabajo archivístico entonces, sobre el archivo de la DIPPBA me permitió avanzar sobre una serie de cuestiones que voy a enumerar y luego a desarrollar:

1. Ordenamientos y categorías clasificatorias. Tipo de archivos y circuitos de inteligencia.
2. Organismos, sistemas de inteligencia. El lugar de la “comunidad informativa”
3. El lugar del secreto. Autonomías militar / policial / de inteligencia

En definitiva, esta perspectiva al alejarse del documento y de remitirse meramente a su información permitía tener una perspectiva estructural del archivo. La maravilla de contar con esa descripción fue fundamental para hacer estas preguntas y mínimamente comenzar a seguirlas, sin necesidad de tener que desarrollar o imaginar yo sola ese trabajo fenomenal que es la descripción de un archivo.

Ahora bien, dice la archivística que estos documentos se producen el ejercicio de las misiones y funciones de un determinado organismo. Siguiendo esta propuesta, lo primero que pedí fue documentación de tipo normativo, que me permitiera ver cómo la DIPPBA buscaba, recogía y clasificaba la información.

1. Ordenamientos y categorías clasificatorias. Tipo de archivos y circuitos de inteligencia.

Entonces, en primer lugar aparecía esta mención a la similitud del “ordenamiento” del archivo que aparecía escuetamente mencionado en la querrela. Al profundizar sobre este aspecto, lo que aparece es que el cuadro clasificatorio de la DIPPBA se organiza en las MESAS, que a su vez se dividían en factores: Así, la Mesa A se divide en los factores: **Político, Estudiantil y Comunal**. La Mesa B **Gremial, Laboral y Económico**) y carpetas temáticas y por localidad. La **Mesa De** contiene dos factores: **Social y Religioso**. El factor **Social** realiza un registro pormenorizado de las distintas entidades de Bien Público de la Provincia y Capital Federal. Así figuran asociaciones cooperadoras, bibliotecas, clubes, etc. No me quiero extender aquí sobre la composición del archivo de la DIPPBA pero creo que es interesante porque precisamente, en el archivo de Trelew, el primer cajón del archivador metálico se denomina “Factores Chubut” y el despliegue de esos factores seguía, casi punto a punto, el contenido en el de la DIPPBA.

- Religión;
- Minorías;
- Drogas;
- Judiciales;
- Indigenismo;
- DDHH;
- Paro Personal Civil;
- Gremios;
- Estudiantil

Ahora bien ¿por qué sería importante centrarse en el tipo de ordenamiento, en las categorías clasificatorias?

Y aquí es que yo retomaba la pregunta ya planteada a principios del siglo XX por Durkheim y Mauss: en su artículo “Acerca de algunas formas primitivas de clasificación” los autores retomaban y replanteaban la propuesta kantiana respecto del proceso de conocimiento. A diferencia de lo que algunos filósofos planteaban en la época, Kant entiende que el sujeto no es pasivo en el acto del conocimiento, y que, emulando a Copérnico, había que plantear que son las cosas las que se ajustan a nuestros conceptos y no nuestros conceptos los que se ajustan a las cosas. Las categorías, por consiguiente, son conceptos “a priori”, previas a la experiencia, Durkheim y Mauss retoman, explícitamente, este modelo kantiano para pero, en lugar de considerar, como Kant, esas categorías como provenientes de la razón, acuden a la empiria para tratar de problematizar la cuestión de de dónde viene ese poder y dictaminan dos cuestiones que resultan fundamentales. En primer lugar, que “toda clasificación implica un orden jerárquico, del que ni el mundo sensible ni nuestra conciencia nos ofrecen en modo alguno”. En segundo lugar, que la pregunta que debe plantearse es respecto de aquello que “ha podido llevarlos a disponer las ideas bajo esa forma y dónde han podido encontrar el plan de esta notable disposición” (ibid).

En este sentido es que considero los archivos y su organización como una forma específica de acceso a la producción de un conocimiento particular, interesado, dirigido, que es el que han realizado históricamente los organismos de inteligencia.

Ahora bien, siguiendo entonces con la descripción de esta producción documental, además de esta organización, de estas categorías clasificatorias, era posible ver las relaciones que se entretendían con otras agencias.

Entonces, en el análisis de algunos documentos del archivo de Trelew, lo que aparecía en el formato era un FROM y un TO, que señalaba desde dónde se producía la información y a quién iba dirigido. En algunas ocasiones aparecían, en sigla, mencionadas todas las oficinas de inteligencia de la Armada, lo cual permitió, en el marco de la causa judicial mostrar que las actividades de inteligencia que se estaban investigando no eran exclusivas de esta oficina sino que eran orgánicas y sistemáticas.

Nuevamente, en términos comparativos, el archivo de la DIPPBA me permitió pensar en torno a los circuitos de producción y circulación de la inteligencia, a partir de la pregunta: ¿por qué este archivo es tan escueto, tiene tan poca producción? En términos generales, además de la selección de recortes periodísticos, se encontraban los informes que reproducían e análisis en término de factores, pero el período guardado allí era escueto y no había, por ejemplo, legajos o fichas personales.

Entonces, fue muy importante comparar lo que aparecía normativamente en el archivo de la DIPPBA donde se hacía referencia a la recolección de información local que luego migra, selectivamente, a un archivo central. Y así las características del archivo de Trelew tuvieron una explicación lógica: se trataba de un archivo local -un archivo de gestión sería en términos administrativos- que luego debía enviar la información recopilada a partir de **los ejes propuestos** a un organismo central. Ese archivo no se halló pero lo más certero es que estuviese en Bahía Blanca, en Puerto General Belgrano, donde se ubica la central de Inteligencia de la Armada. Entonces la cuestión de lo micro, de lo local, emerge en relación a esta oficina, que es parte de un organismo de carácter territorial nacional.

2. Organismos, sistemas de inteligencia. El lugar de la “comunidad informativa”

Ya entonces surgía, en cuanto a lo que hace al contexto, una idea en relación a lo que era la dinámica del / de los organismos productores. El análisis del archivo permitía dar cuenta de las necesidades de construcción de conocimiento, de saber, y las formas de producción y circulación. Pero además de la circulación interna, aparecía en algunos informes de Trelew la referencia a la consulta a la “comunidad informativa”. Esta “comunidad” se refiere un mecanismo de cooperación integrado por los servicios de informaciones de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad y cuya coordinación aparece destinada a la SIDE en el decreto 4500/63 de su creación. En el archivo de Trelew esta comunidad aparece mencionada cuando, en teoría, debía haber quedado disuelta a partir de las leyes de defensa nacional (1988) y seguridad interior (1991).

Ahora bien, la Mesa G de la DIPPBA mostraba la dinámica de colaboración y coordinación de esta comunidad: en algunos casos se trataba del envío de informes solicitados por distintos organismos de la "comunidad informativa", en otros casos se trataba de reuniones de esa comunidad informativa e incluso de capacitación conjunta. Esta relación estrecha es la que me permitió entonces empezar a tener algunas pautas más precisas en cuanto al “aire de familia” de los archivos, que en definitiva si se trataba de asignar, siguiendo la propuesta maussiana, unas categorías clasificatorias a un conjunto social,

fallaba en tanto la amplitud de los organismos era sustancial. Los archivos revisados se encontraban distanciados no sólo en lo que respecta a la institución productora, sino a la temporalidad.

Entonces esta singularidad que aparece en las dinámicas que adopta la idea de la “comunidad de inteligencia”, ya fuera formal o legalmente, o por meros “usos y costumbres” dió un contenido concreto a estas formas de intercambios y préstamos.

Y simultáneamente lo que permitió es que emergiera más claramente la idea de organismos de inteligencia como una línea específica, particular, con sus propias lógicas, que trascendiera o que al menos se solapara con la idea de pertenencia institucional, esto es, de la relación con otro organismo que lo contuviera dentro de su organigrama: la Armada, la policía o un gobierno provincial. Y a partir de entonces comencé a pedir información en otros archivos de inteligencia, tales como el del Servicio de Informaciones del Chubut y el de Santa Fé (en el último tiempo, con el de Colona Dignidad y el de Carabineros de Chile).

Estos “aires de familia”, finalmente, me acercaron a algunas categorías teóricas, como la de corporación y también a una indagación histórica para ver el desarrollo de aquello que se constituye como familia / corporación y el proceso de construcción de lógicas y categorías.

Retomo de nuevo a Durkheim quien recupera esta noción de “corporación” como formas de construir asociaciones que se mantienen en el tiempo, más allá de la variabilidad de sus miembros. Durkheim las asocia específicamente con lo que llama “grupos profesionales” y que entiende se hallan capacitados para ejercer una acción moral.

Desde el momento en que, en el seno de una sociedad política, un cierto número de individuos encuentran que tienen ideas comunes, intereses, sentimientos, ocupaciones que el resto de la población no comparte con ellos, es inevitable que, bajo el influjo de esas semejanzas, se sientan atraídos los unos por los otros, se busquen, entren en relaciones, se asocien y que así se forme poco a poco un grupo limitado, con su fisonomía especial, dentro de la sociedad general. Pero una vez que el grupo se forma, despréndese de él una vida moral que lleva, como es natural, el sello de las condiciones particulares en que se ha elaborado.

Entonces, yendo a la aplicación y la productividad de estos conceptos, lo que se abría a partir de la noción de “corporación” era la necesidad de pensar esta construcción de una cierta unidad que, desagregando lo que podía ser pensado en términos de instituciones represivas -policías provinciales, ejército, armada, gendarmería, prefectura- que emana de la participación de una actividad común (las actividades de inteligencia) que abrevaban en una fuente común, paralela a la de la “fuerza” como tal y que, sin necesidad de expulsarla de la construcción de esa lógica, la excedía. Y que, curiosamente, en las entrevistas realizadas durante mi investigación, tironeaban o cruzaban las lealtades.

La “corporación”, entendida desde esta vertiente profesional – moral dió espacio a otra reflexión, más estrechamente ligada a debates que se daban en torno a la cuestión del “secreto”. Esta discusión aparecía quizás más fuertemente en el marco de la causa de Trelew, pero en definitiva la cuestión del “secreto” es algo que liga y define intrínsecamente a las actividades de inteligencia en general y a sus archivos en particular, con lo cual terminé relacionando esta capacidad para pensar algunas cuestiones ligadas al lugar de los cuerpos armados en relación a otros poderes del estado.

3. El lugar del secreto. Autonomías militar / policial / de inteligencia

Ya en los momentos de reflexiones generales sobre los diferentes archivos, había una especie de inquietud que volvía a surgir, y que tenía que ver con estas máquinas “productoras de secretos”

¿para quién, de quién, para qué es el secreto?

Esta es la última de las inquietudes que voy a dejar planteadas aquí y que tienen que ver con los niveles de autonomía que se perciben, ya en los archivos, en los organismos de inteligencia. Dice Claude Giraud (2007) sobre el ejercicio del secreto en las instituciones y en las organizaciones que el secreto es ante todo una práctica social, y como tal reveladora de formas de acción política, mientras que Philip Abrams, un sociólogo estudioso del Estado apunta precisamente a los efectos de la construcción del secreto de estado: no es el contenido del secreto, muchas veces, lo que sorprende. Habitualmente lo que se descubre era ya sabido. Lo importante es el efecto que produce: el sentido común entiende que si alguien es capaz de imponer el secreto, es evidencia de poder.